

**CONVENIO DE ATENCIÓN
ENTRE
ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES Y TÉCNICO UNIVERSITARIO DE FONASA
Y
SOCIEDAD CENTRO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO LIMITADA**

En Santiago de Chile, a 20 de Octubre del 2021 entre Asociación Nacional de Profesionales y Técnicos Universitarios de Fonasa, RUT 75.985.210-9, en adelante la Institución, representada por doña Patricia Ruiz Fernandez, RUT 7.859.674-0, ambos domiciliados en Monjitas #665, por una parte, y **SOCIEDAD CENTRO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO LIMITADA**, RUT 88.770.500-3, representado por Juan Pablo Vergara Moreno, RUT 13.689.786-1, ambos domiciliados en calle Alfredo Barros Errázuriz 1953 Of. 403 A piso 4, Providencia, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Sociedad Centro de Terapia del Comportamiento Limitada, en adelante el Centro, ofrece a todos los beneficiarios de este convenio, atención psicológica, psiquiátrica, neurológica, psicopedagógica, fonoaudiológica, de nutrición y de terapia ocupacional en carácter de consultas, evaluaciones psicométricas, diagnósticos, tratamientos individuales, grupales, de pareja, familiares y otros, todos en idioma español, en nuestras dependencias ubicadas en Barros Errázuriz 1953 Oficina 403 Providencia, San Antonio 385 Oficina 901 Santiago y Avda. Valparaíso 585 Oficina 801 Viña del Mar.

Además nuestra Institución cuenta con los siguientes servicios complementarios:

- **Terapia Online:** Es una modalidad de terapia a través de videoconferencia, donde el paciente se puede conectar desde la comodidad del hogar, oficina o dónde prefiera, a través del sitio web www.terapiaonline.cl.

Esta forma de atención se ofrece para casos en que el paciente prefiere el uso de una comunicación a través de Internet y/o se encuentra limitado o imposibilitado para acceder a una terapia presencial.

- **Charlas, Talleres y Webinars para Instituciones:** Estas Actividades buscan, no solamente entregar información relativa de un tema específico, sino que además constan de experiencias de trabajo grupal, donde el expositor entrega conocimientos de forma activa y guía al público asistente. Las Charlas, Talleres y Webinars se adaptan a sus necesidades y se pueden realizar en nuestras sucursales, en las instalaciones de la Institución, o a través de alguna plataforma online, y en los horarios a acordar entre las partes.

SEGUNDO: El presente convenio será solo para los Funcionarios de la Institución y su grupo familiar, mediante una *interconsulta* emitida con los datos del paciente y de la Institución, o presentando credencial que los identifique como pertenecientes a esta.

TERCERO: Los valores de las consultas a cancelar por los beneficiarios del presente convenio se informan en los Anexos 1 y 2. El Centro entregará una boleta, la cual puede ser reembolsada en la Isapre de acuerdo al plan de salud del afiliado.

CUARTO: Si el beneficiario está inscrito en un plan que bonifica la atención psicológica, psiquiátrica, neurológica y fonoaudiológica, podrá cancelar su atención, si así lo desea, con Bono, según el convenio que tenga la Institución Previsional con el Centro, y según el plan del afiliado.

QUINTO: Estos aranceles se pagarán directamente por el beneficiario, no siendo bajo ningún motivo ni directa o indirectamente responsable la Asociación Nacional de Profesionales y Tecnicos Universitario de Fonasa (Anptuf) por el pago de los aranceles citados.

SEXTO: Los valores del Centro están sujetos a **REAJUSTES** una vez al año en el mes de **enero** según la reajustabilidad que estipule el Centro. Los nuevos valores se informarán con 15 días de anticipación a su entrada en vigencia. Los valores de las Instituciones Previsionales, se reajustan de acuerdo a la realidad de cada una de ellas.

SÉPTIMO: El presente convenio tendrá **DURACIÓN** indefinida a partir de esta fecha. Si una de las partes desea poner término al Convenio, deberá avisar con al menos un mes de anticipación a la contra parte, mediante un correo electrónico.

Si durante un año no se atiende a ningún beneficiario, el presente convenio quedará sin efecto.

OCTAVO: El Centro se reserva el derecho de no asignar horas a pacientes que tienen reiteradas ausencias no justificadas con tiempo a las horas asignadas.

NOVENO: Todo documento emitido por los profesionales de nuestro Centro, como certificados, informes o recetas, solo pueden ser solicitados por el paciente respectivo y solo se entregan a este mismo. En caso de que el paciente sea menor de edad, el trámite respectivo lo debe realizar uno de sus padres o apoderados.

DÉCIMO: A fin de mantener informado en forma permanente sobre las características del presente convenio a todos los beneficiarios del mismo, **la Institución** se compromete a difundir y promocionar el tenor del mismo, a través de todo medio de información que mantengan como forma habitual de comunicación con ellos, sean estos, diarios murales, folletería, publicaciones periódicas, mailing, correo electrónico, página web, entre otros. Asimismo, se compromete a poner a disposición de los beneficiarios de este convenio, todo el material de apoyo (tarjetas, folletos y más), que el Centro le envíe periódicamente, como información para los beneficiarios.

De igual forma el Centro está autorizado a hacer mención y promocionar el presente convenio, en los medios de difusión propios (diarios murales, folletería, publicaciones periódicas, mailing, correo electrónico, página web, entre otros).

UNDÉCIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



JUAN PABLO VERGARA
GERENTE COMERCIAL
CENTRO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO



Asociación Nacional de
Profesionales y Técnicos
Universitarios del Fonasa.
Registro Sindical
93.01.0133

SR. _____ PATRICIA RUIZ FERNANDEZ

PRESIDENTA ANPTUF

ANEXO 1

Valores atención presencial

Aranceles 2021 – Valores Convenio (todas las sucursales)

Especialidad	Grupo etario	Providencia	Santiago Centro	Viña del Mar
Psicología	Todos	\$ 14.700	\$ 14.700	\$ 14.700
Psiquiatría	Niños y Adolescentes	\$ 38.500	\$ 38.500	\$ 39.200
	Adulto	\$ 34.500	\$ 34.500	\$ 37.000
Neurología	Niños y Adolescentes	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 35.000
	Adulto	\$ 25.500	\$ 25.500	\$ 28.700
Fonoaudiología	Todos	\$ 14.700	\$ 14.700	\$ 15.200
Psicopedagogía	Todos	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 16.900
Nutrición	Todos	\$ 14.700	\$ 14.700	\$ 15.500
Terapia Ocupacional	Todos	\$ 20.300	\$ 20.300	\$ 19.300

ANEXO 2

Valores de Terapia Online

Aranceles 2021 – Valores generales

Especialidad	Valor Sesión
Psicología	\$ 15.400
Psiquiatría	\$ 39.800
Neurología	\$ 33.500
Pediatría	\$ 25.000
Medicina Interna	\$ 31.500
Medicina General	\$ 20.000
Fonoaudiología	\$ 15.400
Psicopedagogía	\$ 15.400
Nutrición	\$ 15.400
Terapia Ocupacional	\$ 15.400
Kinesiología	\$ 15.400

ANEXO 3

Valores Charlas, Talleres y Webinars para Instituciones

Aranceles 2021 – Valores Convenio (a pagar por la Institución)

Modalidad	Actividad	Sesiones	Duración por Sesión (Horas)	Participantes	Valor
Presencial	Charla	1	2	1-30	\$ 175.100
	Charla	1	2	31-150	\$ 203.100
	Taller	4	2	1-30	\$ 700.400
	Taller	4	2	31-150	\$ 812.600
Online	Taller	1	1	1-10	\$ 87.500
	Webinar	1	1	1-30	\$ 56.500

NOTA: La cantidad y duración de sesiones se puede adaptar a las necesidades de la Institución.